



## SECCIÓN I

### CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL EXTRANJERO

El Cuerpo de Bomberos de Ibarra, luego de haber realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional, obtuvo el Oficio SERCOP No. RMI-39381-2023, y mediante Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2023-2184-0 de fecha 29 de diciembre de 2023, se autorizó la adquisición del bien en el exterior, cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE CASCOS PARA COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES, PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA” en el extranjero siguiendo lo determinado en el artículo 4 del RGLOSNP<sup>1</sup>.

Toda vez que el artículo 3 del RGLOSNC, dispone que: *“No se regirán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional. Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos. (...)”*; el Cuerpo de Bomberos de Ibarra convoca a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas técnicas y económicas.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. Las especificaciones técnicas están disponibles en la página web del Cuerpo de Bomberos de Ibarra [www.bomberosibarra.gob.ec](http://www.bomberosibarra.gob.ec).
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a \$ 43,365.00 (Cuarenta y tres mil trescientos sesenta y cinco con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América), precio total que pagara la entidad contratante al proveedor por la entrega de los cascos para combate de incendios forestales en la dirección estipulada por la entidad.
3. Los interesados podrán formular preguntas a través del portal institucional del SERCOP y/o vía correo electrónico a la siguiente dirección [frecalde666@yahoo.es](mailto:frecalde666@yahoo.es) o [frecalde@bomberosibarra.com](mailto:frecalde@bomberosibarra.com) de acuerdo al cronograma previsto en el pliego.
4. La gestión del procedimiento de selección está a cargo delegado de la máxima autoridad (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación, negociación y selección), designado por el Jefe de Bomberos Comandante General. De requerirse también podrán conformarse subcomisiones de apoyo.
5. Las ofertas se podrán presentar de forma electrónica al correo señalado en el número 3, en formato no editable (pdf), para lo cual deberá ser firmada

<sup>1</sup> Publicado en el Registro Oficial, Suplemento N° 458 del 18 de junio de 2022, actualizado a marzo de 2024.



electrónicamente, lo cual será validado por cualquier aplicativo del país donde se realice la contratación.

6. La oferta debe presentarse por la totalidad del objeto de contratación.
7. La oferta debe contener todos y cada uno de los requisitos solicitados por la entidad contratante.
8. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
9. Los pagos se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la certificación presupuestaria No. 000307, de 28 de noviembre de 2023, donde la Ing. Cinthya Castillo, Directora Administrativa Financiera, certificó la existencia y disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria Nro. 840104 denominada "MAQUINARIAS Y EQUIPOS"; por un monto USD 43,365.00 (Cuarenta y tres mil trescientos sesenta y cinco con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América).
10. El Cuerpo de Bomberos de Ibarra se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto de procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en este pliego. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.

Ibarra, 23 de abril del 2024

Atentamente,

**TECNÓLOGO (CRL) FABIÁN LÓPEZ TORRES**  
**JEFE DE BOMBEROS**  
**COMANDANTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA**